



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 153/19.-

GILBERT, 04 de julio de 2019.-

VISTO:

EL DECRETO 923/2017 PEN, y;

CONSIDERANDO:

Que esta administración municipal comparte los criterios establecidos en los considerandos del referido decreto, y a los cuales se remite por razones de brevedad;

Por ello:

**LA PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT
EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA:**


ARTICULO 1°: Adhiérase al decreto N° 923/2017 PEN, Artículo 1° en relación a los días no laborables con fines turísticos previstos en el artículo 7° de la Ley N° 27.399, para los siguientes días: 8 de julio, 19 de agosto y 14 de Octubre de 2019.

ARTICULO 2°: REGISTRESE, comuníquese, hágase saber y archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 04 de julio de 2019.-


Olmos María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

